I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000126

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 29 ENE 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0554/2010; el Oficio N°700/026/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Ordinario N°500/086/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la solicitud Productora Click 2010 Liderazgo SDC; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase a la **Productora Click 2010 Liderazgo SDC**, representada por don Roberto Arancibia, para la realización del programa "Campaña de Verano: Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en Adolescentes u Jóvenes de Nuestra Comuna, Click 2010 SDC", que se realizará el día Sábado 30 de enero de 2010 desde las 17.00 y hasta las 22.30 horas, en la Plaza que se encuentra a un costado de la Iglesia ubicada en Cuidad de México con Primavera.

2. La Organización autorizada deberá informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias del caso amerite.

2.1 Una vez terminada las actividades deberá despejar y limpiar el lugar, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/MAGR/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Productora
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 28 ENE. 2010
Nº Ingreso: 894
Hora:

Ord: 500/ 086 /2010
Ant:100/490/2010
Mat: Lo que indica.

28 ENE. 2010

A: Sr. Alejandro Almendares Calderon
Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos

DE: Debora Vidal Rojas
Directora Dirección
Desarrollo comunitario

Junto con saludarle y en virtud de lo solicitado en documento citado en ant., cumplo con informar a Ud. Lo siguiente:

El Programa ***"Campaña de Verano: Prevención del consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes de nuestra comuna, Click 2010 SDC".*** *Fue gestionado por esta unidad durante el mes de diciembre del 2009 y enviado a Alcaldía el día 12 de enero de 2010 (Ord 500/045/2010). Tal programa, fue devuelto a la Dirección de Desarrollo Comunitario el día 22 de enero del Pte, ya que dicho programa presentaba falencias presupuestarias, situación que fue advertida por el Depto. de Finazas, y que fue informada a los interesados el mismo día, con el consecuente retraso que implicaría la formalización del nuevo programa, el que fue corregido y enviado nuevamente a Alcaldía el día lunes 25 del Pte.*

Frente a ello, el organismo interesado, decidió llevar a cabo la actividad de igual forma, durante la misma fecha propuesta, ***Sábado 30 de enero****, pese a la sugerencia por parte de esta Dirección, de aplazarla, en consideración a lo acontecido, a objeto de que se contara efectivamente con los recursos municipales necesarios.*

Finalmente, frente a la solicitud de autorización para la ocupación del espacio correspondiente, a la plaza que se encuentra al costado de la Iglesia ubicada en la esquina "Ciudad de México con Primavera", correspondiente a los estacionamientos frente a los Depto. de dicho sector, es que se solicita evaluar posibilidad de autorizar tal actividad en el espacio anteriormente señalado, considerando que se trata de una actividad de carácter social, juvenil y preventivo , es que se estima pertinente el otorgamiento de tal autorización

Sin otro particular, le saluda Atte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/PRA/lcm.

- ***Dideco***
- ***Previene***